SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Obra Educativa

ARANA GARCÍA VICTOR
CARGO: SUBDIRECTOR DE OBRA EDUCATIVA
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
CÉDULA: 1112333

Fecha de nombramiento: 01/03/2024
Fecha de ingreso a gobierno: 17/10/2022

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 406, Int. s/n, Col. Buena Vista, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 08:00 a 17:00 hrs.

Teléfono(s): 7773133393

Correo electrónico: obra.educativa@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Licenciatura en Arquitectura
(UNAM)

HISTORIAL LABORAL

Supervisor de Obra A
Dirección General de Obra Educativa

INIFED (Coordinación Morelos)
Supervisión y Seguimiento de Obra Programa PNR

A&D ARCHIECTONI´K S.A de C.V
Residente de Obra

H. AYUNTAMIENTO (Jiutepec)
Supervisor de Obra

H. AYUNTAMIENTO DE TEPÖZTLAN MORELOS
Contratista en diferentes Obras

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)
Contratista en diferentes Obras

COMISIÖN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (CEAMA)
Contratista en diferentes Obras

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Contratista en diferentes Obras

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Supervisar el desarrollo de las obras en materia educativa, a través de verificar que se cumplan las normas y reglamentos aplicables y que cuenten con accesos y despliegues de las personas con discapacidad, con la finalidad de asegurar el correcto desempeño de construcción y modernización de la infraestructura de Educación.
II. Participar en la evaluación y medición de los generadores de obra de infraestructura educativa, a través de realizar

visitas periódicas a las obras en proceso de ejecución a cargo de la Dirección General de Obra Educativa, con la finalidad de contribuir en el avance físico-financiero de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de construcción vigentes.
III. Contribuir en la elaboración del informe mensual de la Obra Educativa, mediante el análisis de reportes informativos del avance físico y financiero obtenidos por los supervisores de obra, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Obras establecido.
IV. Diseñar y desarrollar el plan de trabajo de las actividades vinculadas a las obras de la Dirección General de Obra Educativa, a través del análisis del proceso de ejecución de la obra especificado en los contratos de obra pública, con la finalidad de programar las fechas de visita de campo y designar el supervisor que estará a cargo, y así poder contar de manera satisfactoria y oportuna con los reportes de avances de obra.
V. Colaborar con las administraciones municipales en la planeación, programación, ejecución y supervisión de la construcción de sus propios espacios educativos, a través de brindar asesoría técnica en forma permanente y progresiva, con la finalidad de promover acciones y establecer una unidad técnica dedicada a la ejecución de la obra educativa en cada comunidad.